CONTRATO No.	**CDAV-146-2025**
CONTRATISTA	**TECNICAS DE MANUFACTURA MANTENIMIENTO Y SOFTWARE PARA CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A.S.**
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OPERACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DEL AREA REVISIÓN VEHÍCULOS DEL CDAV LTDA.
VALOR	**SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.518.420).**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	03 de septiembre de 2025.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20250559 del 03 de septiembre de 2025.
AFILIACION A ARL	NO APLICA, por tratarse de un contrato de suministro.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 de octubre de 2025.
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2025.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR* *Líder Revisión Vehículos*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X___
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025.**

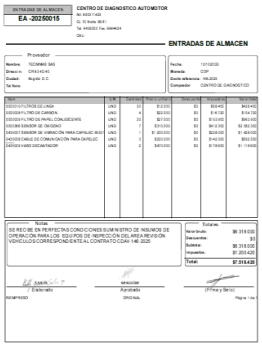
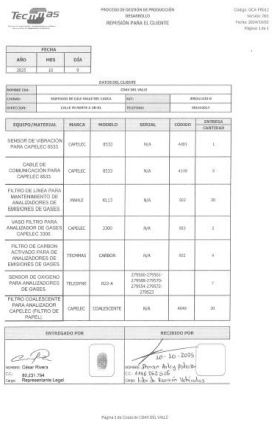
En mi calidad de supervisor del Contrato de suministro No. **CDAV-146-2025**, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el dos (02) de octubre de 2025 y el treinta y uno (31) de octubre del 2025.

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

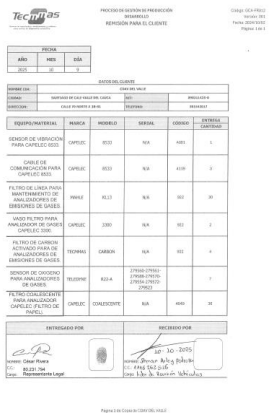
El contratista en cumplimiento del contrato, atendiendo los informes parciales de supervisión que hacen parte integral del expediente contractual, cumplió con las obligaciones pactadas contractualmente, que hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual.

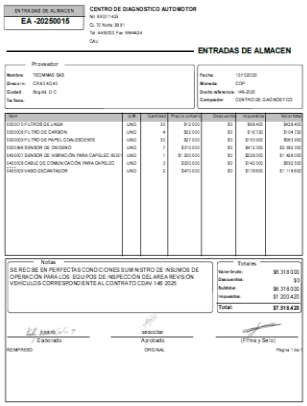
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	*SOPORTE*
1. Entregar al supervisor del contrato en el área de Revisión Vehículos, ubicada en las instalaciones del CDAV Ltda., en la Calle 70N No. 3B-81, los bienes objeto de este proceso de contratación, en los tiempos y cantidades requeridas.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante registro de entrada de almacén con consecutivo **EA-20250015** del **10 de octubre de 2025** expedido por el área de servicios generales del CDAV Ltda., es importante resaltar que el contratista asumió los gastos de transporte y envío de los elementos hasta el lugar de entrega. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información.   

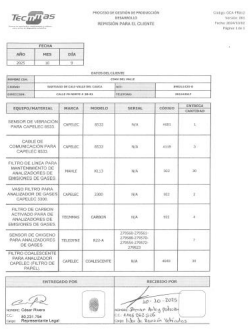
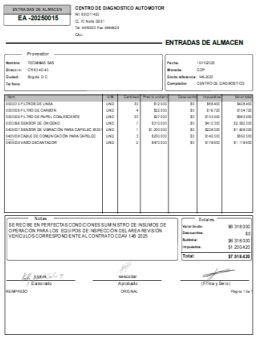
2. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad por defectos de fabricación o elementos con especificaciones técnicas diferentes.	Durante el periodo supervisado no se ejecutó esta obligación, lo anterior, debido a que los insumos entregados por parte del contratista cumplieron técnicamente con lo requerido por el supervisor del contrato.     

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
3. Asumir los gastos de transporte y envío de los elementos hasta el lugar de entrega.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante registro de entrada de almacén con consecutivo **EA-20250015** del **10 de octubre de 2025** expedido por el área de servicios generales del CDAV Ltda., es importante resaltar que el contratista asumió los gastos de transporte y envío de los elementos hasta el lugar de entrega. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información. 

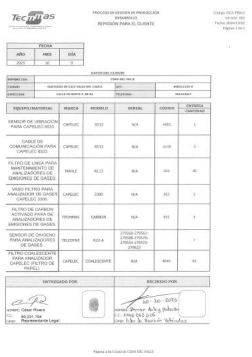
	 ENTRADAS DE ALMACEN EA -20250015 CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ENTRADAS DE ALMACEN Proveedor Nombre: TECMMAS SAS Ciudad: Bogotá, D.C. Fecha: 10/10/2025 Moneda: COP Doctor referencia: HA-2025 Comprador: CENTRO DE DIAGNOSTICO Notas SE RECIBE EN PERFECTAS CONDICIONES SUMINISTRO DE INSUMOS DE OPERACION PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCION DEL AREA REVISION VEHICULOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CDAV-146 2025 Totales Valor bruto: $6.319.000 Descuentos: $0 Subtotal: $6.319.000 Impuestos: $1.203.420 Total: $7.514.420 Elaborado Aprobado (Firma y Sello) REMPRESO ORIGINAL  PRUEBA DE ENTREGA Inter Rapidísimo S.A NIT: 800251569-7 Fecha y hora de Admisión: 10/09/2025 Tiempo estimado de entrega : 10/10/2025 6:00:00 PM Guía de Transporte / Servicio: MENSAJERIA NUMERO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO 700171530043 Valor cobrar al destinatario al momento de entregar 27.100 Art Cobro DESTINO CALI / VALLE DEL CAUCA DESTINATARIO CDA DEL VALLE LTDA Dirección : CL 73 NORTE # 1 B - 91 LA FLORA ,COHUNA 2 Correo : rodolfo.perez@cdav-gov.co Tel : 3187324818 Nit : 8903114290 Cod. postal : 760093082 REMITENTE TECMMAS SAS Dirección : CR 82 # 2 D - 38 LA PRADERA Correo : CDVIPRAS@TECMMAS.COM Tel : 3156975564 Nit : 8006277344 Ciudad : BOGOTA / CUNDINAMARCA Valor Total 27.100 Observaciones de Admisión : CONTRATO RECIBIDO POR: No Identificacion .: 3198023454 DUARTE 1 - Entrega Exitosa 2 - Desconocido 3 - Direccion Errada 4 - No Reclamo 5 - Rehusado 6 - No Reside 7 - Otros No Gestion 1 Fecha 1er Intento Gestion 10 10 2025 17:12 No Gestion 0 Fecha 2do Intento Gestion 0 0 0 0 Mensajero: PAMI - 13858 - CARGA Y OFERTA CALI - RPL Observaciones: X Prueba de Entrega Digitalizacion Automatica  EXTREMADAMENTE FRAGIL REMITENTE Tecmmas
4. Asumir por cuenta, riesgo y cargo propio el proceso de transporte de los insumos de inspección.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante registro de entrada de almacén con consecutivo **EA-20250015** del **10 de octubre de 2025**

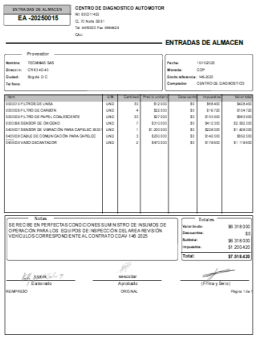
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	expedido por el área de servicios generales del CDAV Ltda., es importante resaltar que el contratista asumió los gastos de transporte y envío de los elementos hasta el lugar de entrega. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información.    
5. Proveer y garantizar la logística suficiente para la entrega de los	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante registro de

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

elementos a suministrar en el tiempo requerido por el supervisor.	entrada de almacén con consecutivo **EA-20250015** del **10 de octubre de 2025** expedido por el área de servicios generales del CDAV Ltda., es importante resaltar que el contratista garantizo la logística para el transporte y envío de los elementos hasta el lugar de entrega. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información.





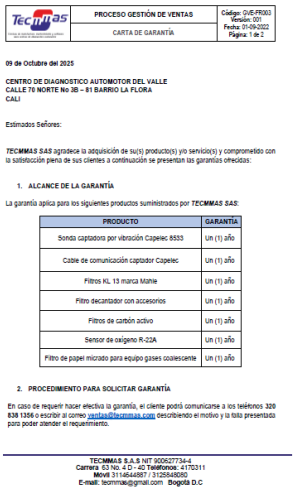
ENTRADAS DE ALMACEN

EA -20250015





Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

6. Otorgar una garantía técnica por el término de un (1) año, respecto de los bienes de adquisición: Sensor de vibración, cable de comunicación filtros de línea, vasos filtro para analizador de gases, filtros de carbón activo, sensor de oxígeno, filtro coalescente.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado en la certificación entregada por el contratista en donde indica que los insumos cuentan con una garantía técnica de un (1) año.  Tecmmas — PROCESO GESTIÓN DE VENTAS — CARTA DE GARANTÍA — Código: GVE-FR003 Versión: 001 Fecha: 01-09-2022 Página: 1 de 2 09 de Octubre del 2025 CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE CALLE 70 NORTE No 3B – 81 BARRIO LA FLORA CALI Estimados Señores: *TECMMAS SAS* agradece la adquisición de su(s) producto(s) y/o servicio(s) y comprometido con la satisfacción plena de sus clientes a continuación se presentan las garantías ofrecidas: 1. ALCANCE DE LA GARANTÍA La garantía aplica para los siguientes productos suministrados por *TECMMAS SAS*: PRODUCTO / GARANTÍA Sonda captadora por vibración Capelec 8533 — Un (1) año Cable de comunicación captador Capelec — Un (1) año Filtros KL 13 marca Mahle — Un (1) año Filtro decantador con accesorios — Un (1) año Filtros de carbón activo — Un (1) año Sensor de oxigeno R-22A — Un (1) año Filtro de papel micrado para equipo gases coalescente — Un (1) año 2. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR GARANTÍA En caso de requerir hacer efectiva la garantía, el cliente podrá comunicarse a los teléfonos 320 838 1356 o escribir al correo ventas@tecmmas.com describiendo el motivo y la falla presentada para poder atender el requerimiento. TECMMAS S.A.S NIT 900527734-4 Carrera 63 No. 4 D - 40 Teléfonos: 4170311 Móvil: 3116449877 - 3125548260 E-mail: tecmmas@gmail.com Bogotá D.C
7. Asumir los gastos que se originen por el cambio de los productos correrán por cuenta del CONTRATISTA. En caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento, se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para el CDAV Ltda.	Durante el periodo supervisado no se ejecutó esta obligación, lo anterior, debido a que no se han solicitado cambios o reposición de los insumos adquiridos por parte del CDAV Ltda., por temas de garantía.
8. Dar cumplimiento al plazo para entregar los insumos para los insumos de inspección en las instalaciones del CDAV Ltda., dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor del Contrato.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, el contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, teniendo en cuenta que el día **08 de octubre de 2025** se realizó la solicitud al contratista para él envió de los insumos objeto de suministro vía correo electrónico, los cuales fueron entregados el día **10 de octubre de 2025** en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., ubicado en la Calle 70 Norte 3B - 81, sector Sameco, en Cali (Valle del Cauca).

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

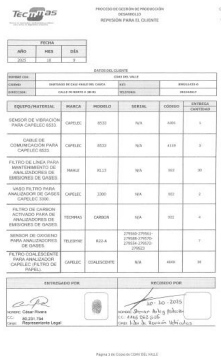
Outlook

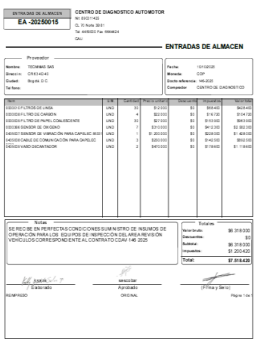
Solicitud de insumos CDAV-146-2025

Desde Jhonson Arley Pedroza Salazar <jhonson.pedroza@cdav.gov.co>
Fecha Mié 8/10/2025 3:47 PM
Para ventas tecmmas.com <ventas@tecmmas.com>
CC Rodolfo Perez Paz <rodolfo.perez@cdav.gov.co>

Buenas Tardes Señores Tecmmas, teniendo en cuenta que el pasado 2 de octubre se realizó la firma del acta de inicio del contrato CDAV-146-2025, solicito amablemente el envió de los siguientes insumos a nuestras instalaciones antes del 15 de octubre del 2025:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SENSOR DE VIBRACIÓN PARA CAPELEC 8533.	1
2	CABLE DE COMUNICACIÓN PARA CAPELEC 8533.	3
3	FILTRO DE LÍNEA PARA MANTENIMIENTO DE ANALIZADORES DE EMISIONES DE GASES.	30
4	VASO FILTRO PARA ANALIZADOR DE GASES CAPELEC 3300.	2
5	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA DE ANALIZADORES DE EMISIONES DE GASES.	4
6	SENSOR DE OXIGENO PARA ANALIZADORES DE GASES.	7
7	FILTRO COALESCENTE PARA ANALIZADOR CAPELEC (FILTRO DE PAPEL).	30





ENTRADAS DE ALMACEN







Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

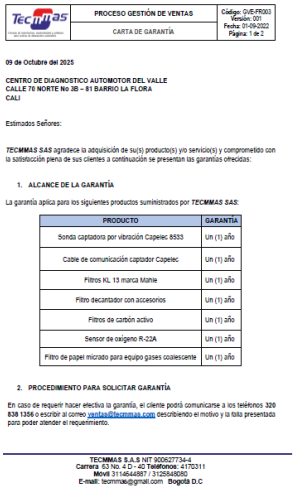








Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
9. Garantizar que los insumos de inspección que se suministren sean de óptima calidad, los cuales deben coincidir con las recomendaciones suministradas por el fabricante de los equipos en los cuales van a ser utilizados tales insumos, para su correcto funcionamiento. En caso de que los insumos de inspección no cumplan con las especificaciones técnicas, normativas y/o de calidad, el contratista será responsable de la reparación de todos los daños y perjuicios a que haya lugar, además de suministrar los bienes adecuados sin ningún costo adicional para el CDAV Ltda.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante registro de entrada de almacén con consecutivo **EA-20250015** del **10 de octubre de 2025** expedido por el área de servicios generales del CDAV y certificado de garantía de un (1) año sobre los productos adquiridos. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información. Por otra parte, es importante mencionar que las características técnicas de los insumos recibidos se confirmaron a través de las fichas técnicas aportadas por el contratista, las cuales son trazables con las características técnicas solicitadas por el área de Revisión vehículos. 

Tecmmas | PROCESO GESTIÓN DE VENTAS | Código: GVE-FR003 Versión: 001 Fecha: 01-09-2022 Página: 1 de 2

CARTA DE GARANTÍA

09 de Octubre del 2025

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE
CALLE 70 NORTE No 3B – 81 BARRIO LA FLORA
CALI

Estimados Señores:

TECMMAS SAS agradece la adquisición de su(s) producto(s) y/o servicio(s) y comprometido con la satisfacción plena de sus clientes a continuación se presentan las garantías ofrecidas:

1. ALCANCE DE LA GARANTÍA

La garantía aplica para los siguientes productos suministrados por *TECMMAS SAS*:

PRODUCTO	GARANTÍA
Sonda captadora por vibración Capelec 8533	Un (1) año
Cable de comunicación captador Capelec	Un (1) año
Filtros KL 13 marca Mahle	Un (1) año
Filtro decantador con accesorios	Un (1) año
Filtros de carbón activo	Un (1) año
Sensor de oxigeno R-22A	Un (1) año
Filtro de papel micrado para equipo gases coalescente	Un (1) año

2. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR GARANTÍA

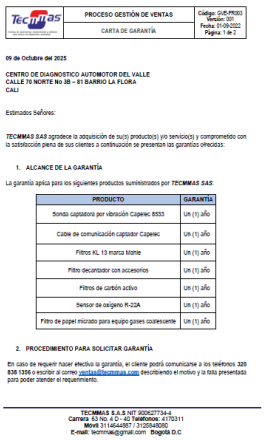
En caso de requerir hacer efectiva la garantía, el cliente podrá comunicarse a los teléfonos 320 838 1356 o escribir al correo ventas@tecmmas.com describiendo el motivo y la falla presentada para poder atender el requerimiento.

TECMMAS S.A.S NIT 900627734-4
Carrera 63 No. 4 D - 40 Telefonos: 4170311
Movil 3114644897 / 3135548265
E-mail: tecmmas@gmail.com Bogotá D.C

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	VASO FILTRO PARA ANALIZADOR DE GASES MARCA CAPELEC MODELO 3300  • **USO:** Componente esencial en los sistemas de análisis de gases de escape. Su propósito es proteger los sensores internos del equipo (analizador u opacímetro) reteniendo partículas sólidas, humedad, aceite y otros contaminantes presentes en la muestra de gases extraída del tubo de escape. • **Material del cuerpo:** Policarbonato o acrílico transparente de alta resistencia. • **Tapa o base:** Nylon o polipropileno con rosca estándar (G1/4", 1/8" NPT u otro según modelo) • **Presión máxima de operación:** 6 – 8 bar. • **Temperatura máxima de trabajo:** 60–70 °C • **Elemento filtrante interno:** Cartucho intercambiable de microfibra o celulosa (filtrado hasta 5 µm o menos). • **Capacidad volumétrica:** 100–250 ml aprox. • **Tipo de instalación:** Montaje en línea, en la entrada de gas al sensor. • **Drenaje:** Manual o automático (según modelo); válvula inferior tipo purga • **Conectores de entrada/salida:** Rápidos o roscados, para mangueras de 6–8 mm diámetro interior. • **Transparencia del vaso:** Alta, para inspección visual del estado del filtro y condensados. SENSOR DE OXIGENO PARA ANALIZADORES DE GASES.  • **USO:** Utilizado en equipos de análisis de gases de emisiones CAPELEC. • **CONECTOR DE SALIDA:** Molex de 3 pines. • **VOLTAJE DE SALIDA:** 7 - 13 milivoltios • **RANGO DE MEDICIÓN:** De 0% a 100% de Oxigeno • **TIEMPO DE RESPUESTA:** 30s de 20.9% O_2 a 0.1% O_2 • **PESO:** Aprox. 28 grs.
10. Garantizar que los bienes a suministrar no afecten el funcionamiento, las características originales de los equipos e instrumentos de inspección.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante registro de entrada de almacén con consecutivo **EA-20250015** del **10 de octubre de 2025** expedido por el área de servicios generales del CDAV y certificado de garantía de un (1) año sobre los productos adquiridos. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



PROCESO GESTIÓN DE VENTAS

CARTA DE GARANTÍA

Código: GVE-FR003
Versión: 001
Fecha: 01-09-2022
Página: 1 de 2

09 de Octubre del 2025

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE
CALLE 70 NORTE No 3B – 81 BARRIO LA FLORA
CALI

Estimados Señores:

TECMMAS SAS agradece la adquisición de su(s) producto(s) y/o servicio(s) y comprometido con la satisfacción plena de sus clientes a continuación se presentan las garantías ofrecidas:

1. **ALCANCE DE LA GARANTÍA**

La garantía aplica para los siguientes productos suministrados por ***TECMMAS SAS***:

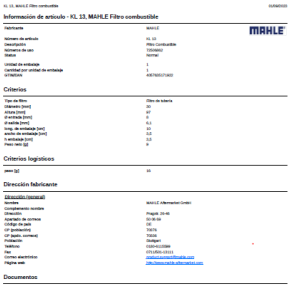
PRODUCTO	GARANTÍA
Sonda captadora por vibración Capelec 8533	Un (1) año
Cable de comunicación captador Capelec	Un (1) año
Filtros KL 13 marca Mahle	Un (1) año
Filtro decantador con accesorios	Un (1) año
Filtros de carbón activo	Un (1) año
Sensor de oxigeno R-22A	Un (1) año
Filtro de papel micrado para equipo gases ocalescente	Un (1) año

2. **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR GARANTÍA**

En caso de requerir hacer efectiva la garantía, el cliente podrá comunicarse a los teléfonos **320 838 1356** o escribir al correo ventas@tecmmas.com describiendo el motivo y la falla presentada para poder atender el requerimiento.

TECMMAS S.A.S NIT 900627734-4
Carrera 53 No. 4 C-J - 40 Tuluá/Valle. 4173311
Movil 3114644867 / 3126540692
E-mail: tecmmas@gmail.com **Bogotá D.C**

Adicionalmente, el contratista aporta las fichas técnicas de los insumos adquiridos con el fin de constatar la compatibilidad de los mismos con los equipos en los cuales serán instalados.



Información de artículo - KL 13, MAHLE Filtro combustible

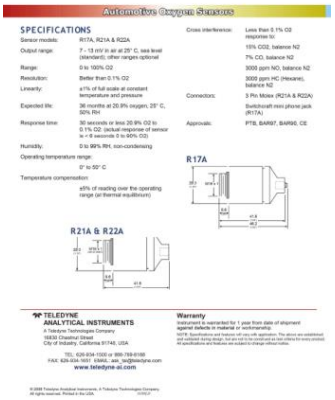
MAHLE

Criterios

Criterios logísticos

Dirección fabricante

Documentos



Automotive Oxygen Sensors

SPECIFICATIONS

Sensor models: R17A, R21A & R22A

Output range: 7 - 13 mV in air at 25° C, sea level (standard); other ranges optional

Range: 0 to 100% O2

Resolution: Better than 0.1% O2

Linearity: ±1% of full scale at constant temperature and pressure

Expected life: 36 months at 20.9% oxygen, 25° C, 50% RH

Response time: 30 seconds or less 20.9% O2 to 0.1% O2. (actual response of sensor is < 6 seconds 0 to 60% O2)

Humidity: 0 to 99% RH, non-condensing

Operating temperature range: 0° to 50° C

Temperature compensation: ±5% of reading over the operating range (at thermal equilibrium)

Cross interference: Less than 0.1% O2 responses to: 15% CO2, balance N2; 7% CO, balance N2; 3000 ppm NO, balance N2; 3000 ppm HC (Hexane), balance N2

Connectors: 3 Pin Molex (R21A & R22A); Switchcraft mini phone jack (R17A)

Approvals: PTB, BAR97, BAR90, CE

R17A

R21A & R22A

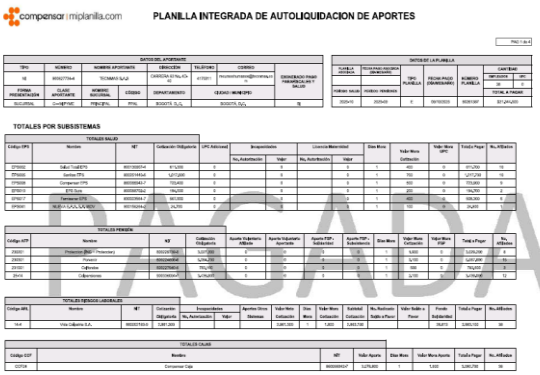
TELEDYNE ANALYTICAL INSTRUMENTS
A Teledyne Technologies Company
16830 Chestnut Street
City of Industry, California 91748, USA
TEL: 626-934-1500 or 888-789-8168
FAX: 626-934-1651 EMAIL: ask_ta@teledyne.com
www.teledyne-ai.com

Warranty
Instrument is warranted for 1 year from date of shipment against defects in material or workmanship.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Obligaciones SST:	
11. Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, El contratista **CUMPLE** con esta obligación, el contratista aporta certificación de la implementación de los estándares mínimos del SGSST expedida por la compañía AXA COLPATRIA el día 14 de abril del 2025.  AXA COLPATRIA AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL Hace constancia de: La empresa TECNICAS DE MANUFACTURA MANTENIMIENTO Y identificada con Nit 900.627.734 - 4, se encuentra con un criterio del 82%. Esta calificación se cataloga con valoración MODERADAMENTE ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa Reportó a la ARL el 25marzo2025, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019. Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025. La presente se expide a solicitud de la empresa a los 14 días del mes de abril de 2025. AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), "De acuerdo al Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa". Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo. Cordialmente, Profesional Mesa de Servicio Área técnica de Prevención AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. GDJA-PREVCORSL-110 Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co Línea Integral de Atención al Cliente: Teléfonos: 57-601-423 5757 en Bogotá y 01 8000 522626 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero, Teléfono móvil: 313 490 0923, defensoria@consumidorfinanciero.com AXA COLPATRIA Seguros S.A. AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
12. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, de lo cual da cuenta las planillas de pago **No. 90261387** con fecha de pago del **09 de octubre del 2025** por valor de **$ 21.344.500** y **No. 91018540** con fecha de pago del **14 de noviembre del 2025** por valor de **$ 23.759.700** y certificaciones firmadas por parte del **revisor fiscal con TP-200737-T** con fecha del **07 de noviembre del 2025** y del **20 de noviembre del 2025** respectivamente. Para más información remitirse al numeral 1.3 del presente informe de supervisión.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



compensar | miplanilla.com **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**

PAG 1 de 4

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	900627734-4	TECMMAS S.A.S	CARRERA 53 No. 47A - 11	4175311	mcolmenaresfiscal@tecmmas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NÚMERO SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	Con APORTE	PRINCIPAL	1	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA								
PLANILLA ASOCIADA	PERIODO PAGO SISTEMA (AAAAMM)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TIEMPOS	IBC	
	202510	202510	E	09/10/2025	90261387	30	0	
						TOTAL A PAGAR		
						$17,274,000		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	$71,550	0		0		0	3	$400	0	$72,250	10
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	$257,600	0		0		0	3	$700	0	$258,300	10
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	$72,400	0		0		0	1	$50	0	$72,450	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	$66,500	0		0		0	1	$200	0	$66,700	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	$61,900	0		0		0	1	$50	0	$62,000	2
EPS041	NUEVA EPS, S.A. E.S.P.	900156264-2	$5,700	0		0		0	1	$100	0	$5,800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Subsistema Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (RAIS Privada)	800227739-7	$257,200	0	0	0	0	3	$600	0	$257,800	8
230501	Porvenir	800224808-6	$274,200	0	0	0	0	3	$700	0	$274,900	10
231001	Colfondos	800227940-4	$72,150	0	0	0	0	1	$50	0	$72,200	2
25414	Colpensiones	800138188-1	$274,000	0	0	0	0	3	$700	$0	$274,700	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Actividad Cotización	No. Nuevo Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vivir Colseguros S.A.	860037013-6	1,481,000				1,481,000	3	1,400	1,483,100			35,610	1,580,110	58

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Comfamiliar Cajo	890399045-7	1,276,800	1	1,400	1,280,700	58



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
TECMMAS S.A.S
NIT: 900.627.734-4

HACE CONSTAR:

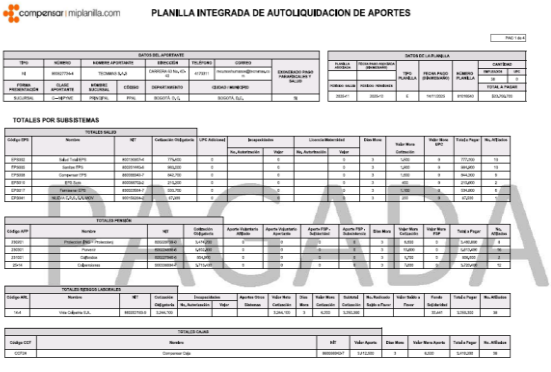
Que de acuerdo con las planillas integrales de aportes a la seguridad social número **90261387** correspondiente al periodo de cotización Septiembre de 2025 y periodo de servicio de Salud Octubre de 2025; la compañía se encuentra al día en el pago de:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud **2025-10**
- Aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías **2025-09**
- Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales **2025-09**

Esta certificación es de uso exclusivo de la administración de Nucleofarma. S.A.S, con el objeto de informar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y no debe ser utilizada para ningún otro propósito. Se expide en Bogotá, a los 7 días de Noviembre de 2025, a solicitud de la administración de la compañía, con destino a QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

Jessica Jiménez Gutiérrez
T.P. No. 200.737-T
CC.1.010.203.705
Revisor Fiscal TECMMAS S.A.S



compensar | miplanilla.com **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**

PAG 1 de 4

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	900627734-4	TECMMAS S.A.S	CARRERA 53 No. 47A - 11	4175311	mcolmenaresfiscal@tecmmas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NÚMERO SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	Con APORTE	PRINCIPAL	1	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA								
PLANILLA ASOCIADA	PERIODO PAGO SISTEMA (AAAAMM)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TIEMPOS	IBC	
	202510	202510	E	14/11/2025	91016401	30	0	
						TOTAL A PAGAR		
						$14,756,700		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	$74,400	0		0		0	3	$400	0	$74,800	10
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	$63,200	0		0		0	3	$400	0	$63,600	10
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	$64,700	0		0		0	3	$300	0	$65,000	9
EPS010	EPS Sura	800088702-2	$74,400	0		0		0	2	$50	0	$74,450	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	$59,700	0		0		0	3	$150	0	$59,850	6
EPS041	NUEVA EPS, S.A. E.S.P.	900156264-2	$7,200	0		0		0	3	$200	0	$7,400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Subsistema Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (RAIS Privada)	800227739-7	$274,200	0	0	0	0	3	$600	0	$274,800	8
230501	Porvenir	800224808-6	$274,200	0	0	0	0	3	$700	0	$274,900	10
231001	Colfondos	800227940-4	$64,400	0	0	0	0	3	$700	0	$65,100	2
25414	Colpensiones	800138188-1	$274,000	0	0	0	0	3	$700	$0	$274,700	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Actividad Cotización	No. Nuevo Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vivir Colseguros S.A.	860037013-6	3,244,700				3,244,700	3	6,200	3,250,900			35,441	3,336,932	58

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Comfamiliar Cajo	890399045-7	3,472,000	3	6,200	3,478,200	58

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

<table>
<tr><td></td><td>

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
TECMMAS S.A.S
NIT: 900.627.734-4

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las planillas integrales de aportes a la seguridad social número 91018540 correspondiente al periodo de cotización Octubre de 2025 y periodo de servicio de Salud Noviembre de 2025; la compañía se encuentra al día en el pago de:

• Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud 2025-11
• Aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías 2025-10
• Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales 2025-10

Esta certificación es de uso exclusivo de la administración de Nucleofarma, S.A.S, con el objeto de informar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y no debe ser utilizada para ningún otro propósito. Se expide en Bogotá, a los 20 días de Noviembre de 2025, a solicitud de la administración de la compañía, con destino a QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

Yessica Jiménez Gutiérrez
T.P. No. 200737-T
CC.1.010.203.706
Revisor Fiscal TECMMAS S.A.S

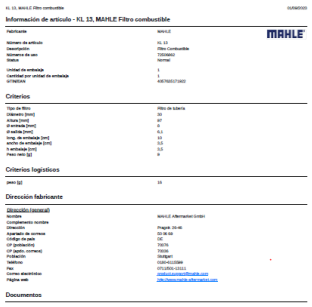
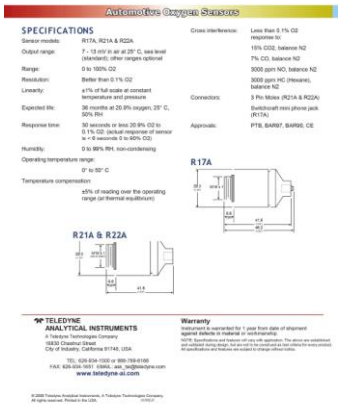

</td></tr>
<tr><td colspan="2">Obligaciones ambientales:</td></tr>
<tr><td>13. Entregar fichas técnicas/hojas de seguridad de los bienes o insumos en caso de que sea necesario.</td><td>Durante el periodo que es objetó de supervisión, El contratista CUMPLIÓ con esta obligación, suministrando las fichas técnicas de los bienes objeto de adquisición.

VASO FILTRO PARA ANALIZADOR DE GASES
MARCA CAPELEC
MODELO 3300



• USO: Componente esencial en los sistemas de análisis de gases de escape. Su propósito es proteger los sensores internos del equipo (analizador o opacímetro) reteniendo partículas sólidas, humedad, aceite y otros contaminantes presentes en la muestra de gases extraída del tubo de escape.
• Material del cuerpo: Policarbonato o acrílico transparente de alta resistencia.
• Tapa o base: Nylon o polipropileno con rosca estándar (GL/¼", 1/8" NPT u otro según modelo)
• Presión máxima de operación: 6 – 8 bar.
• Temperatura máxima de trabajo: 10–75 °C.
• Elemento filtrante interno: Cartucho intercambiable de microfibra o celulosa (filtrado hasta 5 µm o menos).
• Capacidad volumétrica: 100–250 ml aprox.
• Tipo de instalación: Montaje en línea, en la entrada de gas al sensor.
• Drenaje: Manual o automático (según modelo); válvula inferior tipo purga.
• Conectores de entrada/salida: Rápidos o roscados, para manguera de 6–8 mm diámetro interior.
• Transparencia del vaso: Alta, para inspección visual del estado del filtro y condensados.</td></tr>
</table>

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	SENSOR DE OXIGENO PARA ANALIZADORES DE GASES.  • USO: Utilizado en equipos de análisis de gases de emisiones CAPELEC. • CONECTOR DE SALIDA: Molex de 3 pines. • VOLTAJE DE SALIDA: 7 - 13 milivoltios • RANGO DE MEDICIÓN: De 0% a 100% de Oxigeno • TIEMPO DE RESPUESTA: 30s de 20.9% O_2 a 0.1% O_2 • PESO: Aprox. 28 gm.  Información de artículo - KL 13, MAHLE Filtro combustible MAHLE Criterios Criterios logísticos Dirección fabricante Documentos  Automotive Oxygen Sensors SPECIFICATIONS R17A R21A & R22A TELEDYNE ANALYTICAL INSTRUMENTS Warranty
14. Empaques y embalajes secundarios hechos con materiales reciclables y/o biodegradables (almidones, cereales, fibras de caña de azúcar, salvados de trigo, cáñamo, entre otros.).	Durante el periodo que es objetó de supervisión, El contratista **CUMPLE** con esta obligación.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
15. Reducción del volumen de empaques y embalajes secundarios.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, El contratista **CUMPLE** con esta obligación. 

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento, la cual fue aprobada por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentra vigente con las siguientes características:

1. *Cumplimiento:*

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
Póliza de cumplimientos en favor de Entidades Estatales No. 18-47-101011306				
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***	*Aprobada 30/09/2025*
Cumplimiento.	*$1.503.684,00*	*03/09/2025*	*30/05/2026*	

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista durante el plazo de ejecución contractual, certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual dan cuenta las planillas de pago **No. 90261387** con fecha de pago del **09 de octubre del 2025** por valor de **$ 21.344.500** y **No. 91018540** con fecha de pago del **14 de noviembre del 2025** por valor de **$ 23.759.700** y certificaciones firmadas por parte del **revisor fiscal con TP-200737-T** con fecha del **07 de noviembre del 2025** y del **20 de noviembre del 2025** respectivamente, la cual hace parte integral del expediente contractual.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad**	**Soporte / Observación**
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se dan por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato	El Equipo estructurador realizo la publicación de los Documentos precontractuales, en tiempo real en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el formato FO-GJ-09. Consultar la información publicada del proceso en

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		formato FO-GJ09.				SIAOBSERVA Y SECOP II
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	El Equipo estructurador y el supervisor del contrato realizaron la publicación de los documentos requeridos en la etapa de contratación. Consultar la información publicada en SIAOBSERVA Y SECOPII
Incumplimiento del contratista a obligaciones contractuales	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo del objeto del contrato afectando la gestión de la misma.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Supervisor	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 02 de octubre del 2025 hasta el 31 de octubre del 2025, no se presentaron incumplimientos, como se ha indicado en el presente informe.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante la ejecución contractual, el contratista realizó entrega de los elementos objeto de adquisición, cumpliendo lo requerido técnicamente y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	SONDA CAPTADORA POR VIBRACIÓN CAPELEC 8533	1	$ 1.200.000
2	FILTRO KL 13 MARCA MAHLE	30	$ 360.000
3	FILTRO DE CARBON	4	$ 88.000
4	SENSOR DE OXIGENO R-22A	7	$ 2.170.000
5	FILTRO DE PAPEL MICRADO PARA EQUIPO GASES COALESCENTE	30	$ 810.000
6	CABLE DE COMUNICACIÓN CAPTADOR CAPELEC	3	$ 750.000
7	KIT FILTRO DECANTADOR	2	$ 940.000
		SUBTOTAL	$ 6.318.000,00

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

IVA	$ 1,200,420,00
TOTAL	$ 7.518.420,00

Todo lo anterior se soporta en el documento **Registro De Entrada de almacén con consecutivo EA -20250015** que da cuenta del ingreso de los elementos recibidos por parte del proveedor al CDAV en perfectas condiciones.

ENTRADAS DE ALMACEN

EA -20250015

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
Nit: 890311425
CL 70 Norte 3B 81
Tel: 4459000 Fax: 6644424
CALI

ENTRADAS DE ALMACEN

Proveedor

Nombre: TECMMAS SAS
Direcci n: CR 63 4D 40
Ciudad: Bogotá, D.C.
Tel fono:

Fecha: 10/10/2025
Moneda: COP
Docto referencia: 146-2025
Comprador CENTRO DE DIAGNOSTICO

Item	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
0000010 FILTROS DE LINEA	UND	30	$12.000	$0	$68.400	$428.400
0000008 FILTRO DE CARBON	UND	4	$22.000	$0	$16.720	$104.720
0000009 FILTRO DE PAPEL COALESCENTE	UND	30	$27.000	$0	$153.900	$963.900
0000366 SENSOR DE OXIGENO	UND	7	$310.000	$0	$412.300	$2.582.300
0435007 SENSOR DE VIBRACIÓN PARA CAPELEC 85331	UND	1	$1.200.000	$0	$228.000	$1.428.000
0435008 CABLE DE COMUNICACIÓN PARA CAPELEC	UND	3	$250.000	$0	$142.500	$892.500
0435009 VASO DECANTADOR	UND	2	$470.000	$0	$178.600	$1.118.600

2.1. ENTREGA DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y OPERACIÓN DE EQUIPOS.

De acuerdo con la solicitud realizada al contratista, se realiza él envió de siete (7) sensores de oxígeno para analizador de gases Capelec, cuatro (4) filtros en línea de carbón activado, treinta (30) elementos filtrantes de partículas Capelec, un (1) sensor de vibración para Capelec 8533, tres (3) cables de comunicación para Capelec 8533, treinta (30) filtros en línea MAHLE KL13 y dos (2) vaso filtro para analizador de gases Capelec 3300. Lo cual fue solicitado a través del saldo disponible del contrato de compraventa No. **CDAV-146-2025**, lo anterior con el fin de incluir estos elementos en el stock de insumos del área de mantenimiento de revisión vehículos para futuros mantenimientos preventivos programados sobre los equipos de inspección, se adjunta la evidencia fotográfica de los elementos recibidos junto con el formato de despacho de mercancía enviado por el contratista.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

REGISTRO FOTOGRAFICO:









Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.







Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



Para ver el registro fotográfico de los insumos suministrados por favor consulta el siguiente enlace:

https://cdavcomco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jhonson_pedroza_cdav_gov_co/EoVtqHY7GwhEhmlB6fuM5L4BNuWnb8I_DPtNZM7rAZyFmg?e=fxWw8d

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato correspondió a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.518.420),** incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual, pagaderos en una (1) cuota a contra entrega, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con los servicios prestados durante el periodo objeto de supervisión el contratista presento factura **FE 7787** ya que ha realizado la entrega de los insumos objeto de contratación.

Relación de la factura de los bienes suministrados:

FACTURA TECMMAS S.A.S.				
FACTURA	**FECHA**	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
FE 7787	06/11/2025	1. SONDA CAPTADORA POR VIBRACIÓN CAPELEC 8533.	1	$ 1.250.000
		2. FILTRO KL 13 MARCA MAHLE.	30	$ 360.000
		3. FILTRO DE CARBON.	4	$ 88.000

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		4. SENSOR DE OXIGENO R-22A.	7	$ 2.170.000
		5. FILTRO DE PAPEL MICRADO PARA EQUIPO GASES COALESCENTE.	30	$ 810.000
		6. CABLE DE COMUNICACIÓN CAPTADOR CAPELEC.	3	$ 750.000
		7. KIT FILTRO DECANTADOR.	2	$ 940.000
			SUBTOTAL	$ 6.318.000
			IVA	$ 1.200.420
			TOTAL.FACT	$ 7.518.420

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente de la factura electrónica **FE 7787** por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.518.420).**

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma de cero pesos MCTE ($0.00). Con lo cual El CDAV quedará a paz y salvo con él contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose la entrega de los bienes objeto de adquisición de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Con fundamento en el presente informe, se procederá con las gestiones respectivas para la liquidación del contrato

Para finalizar, se advierte que el informe final presentado por el contratista presentados durante la ejecución contractual, así como el registro de entrada de almacén número **EA-20250015** del 10 de octubre del 2025, hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación adelantado para la suscripción del contrato de suministro **No. CDAV-146-2025**, que se adelantó con el fin de brindar el suministro de insumos para los equipos e instrumentos de inspección, obtuvo como impacto o brindó como beneficio, el de garantizar el adecuado estado de los quipos e instrumentos de inspección además de la capacidad para continuar realizando las actividades de mantenimiento preventivo programado sobre dichos equipos, cumpliendo con lo requerido técnicamente por los fabricantes de los equipos y las disposiciones normativas correspondientes.

.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

6. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***Instructivo de Supervision e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	**Bueno**
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	**Bueno**
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	**Bueno**
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	**Bueno**
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	**Bueno**
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Oficina Asesora Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

EL SUPERVISOR



JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR
LÍDER REVISIÓN DE VEHÍCULOS

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.